

ACTA No. 684 – DIRECTORIO del INACOOOP
30/07/2024

En Montevideo, el 30 de julio de 2024 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco (online), Juan Amaro, Julio Valdez (online) y Washington Collazo.

Alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall’Orso, Daniel Pisani (online), Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 683 del 23 de julio de 2024.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Invitación FECOVI; 2.1.2 Cierre Curso-Taller de Cooperativismo en Montevideo; 2.1.3 Invitación Presentación Fundación Carolina, 2.1.4 Apertura curso Economía Circular

2.2 Informaciones

2.2.1 Nota AFI, 2.2.2 Visitas Río Branco y Salto

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

3.2 Informe avance Comité Objetivos Desarrollo Sostenible

3.3 Resolución por delegación COOPTZES

Vista la solicitud de crédito de la Cooperativa de Trabajo Zona Este de Salto

Resultando: Que el monto solicitado es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva, con autorización de la Presidencia y que la solicitud encuadra totalmente dentro de las líneas de crédito aprobadas por el Directorio

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE:**

APROBAR el crédito solicitado por la Cooperativa de Trabajo Zona Este de Salto, por la suma de \$ 520.000, con una TEA del 17%, pagadero en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, garantizada con cesión del crédito emergente del contrato con Aldeas Infantiles y sus renovaciones y la fianza solidaria de los socios cooperativistas.

3.4 Investigaciones finales presentadas el 23/7 en el marco del PROCOOP

3.5 Propuesta Programa Fortalecimiento Cooperativo en CTMSG

Se presenta un informe del Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, con una propuesta para la continuidad del Programa de Fortalecimiento Cooperativo entre INACOOOP y CTMSG, a través de la firma de un nuevo convenio que permita consolidar y sistematizar lo realizado en etapas anteriores.

Para llevar adelante este proyecto se deberá realizar el diseño de guías metodológicas que orienten a las cooperativas en la conformación y desarrollo de su negocio como emprendimiento colectivo y asociativo, las cuales se desarrollarán entre agosto y diciembre 2024.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Informe de Gestión Humana

Se recibe informe de Gestión Humana, que en acuerdo con el Área de Administración y Finanzas evaluaron la necesidad de extender el plazo de contratación de Fernanda Rocha y Melina Santos, cuyos contratos finalizan en agosto y octubre 2024, respectivamente.

Luego de analizado el tema en el Equipo de Gestión del Cambio, se entiende que lo más oportuno es hacerles a ambas funcionarias un contrato a término que finalice el 30/06/2025, no condicionando al futuro Directorio con contratos a largo plazo.

El Directorio aprueba la extensión de ambos contratos hasta el 30/06/2025, de acuerdo con el informe presentado y el aval del Equipo de Gestión del Cambio.

Se presenta además un informe para la contratación de técnicos en el marco del convenio MIDES, dada la comunicación de ese Ministerio, aprobando la renovación del convenio.

Se integra a la reunión vía “zoom”, a Sofía Imas, para intercambiar sobre el tema dado que existen algunas consultas sobre el informe recibido por el Directorio, las cuales son aclaradas.

El Directorio aprueba la contratación de los técnicos propuestos, mediante arrendamiento de servicios profesionales, tanto para

acompañamiento de cooperativas sociales como para el PUC, encomendándole a Sofía Imas la presentación de un nuevo informe que incluya todas las aclaraciones y observaciones realizadas durante la reunión.

4.2 FRECOOP: CADOL

Se recibe solicitud de la cooperativa CADOL, para un préstamo de USD 60.000 (sesenta mil dólares estadounidenses) de la Línea CAF, con destino a capital de giro para la atención a productores agrícolas, mediante vale a plazo fijo con un plazo máximo de 1 año, pagadero en dólares americanos.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo; recomienda al Directorio:

Renovar la Línea Agrícola CAF hasta un máximo de USD 60.000 (sesenta mil dólares americanos), mediante vales a plazo fijo en dólares, con un plazo máximo de un año y una TEA del 4,5%.

Como garantía, en función de la suficiencia de las mismas implicando una cobertura del 1,25% del valor del crédito, se instrumentará con endoso de vales en garantía o cesión de créditos, a satisfacción del Área.

El vencimiento de la Línea será el 28/02/2025.

Actualmente en FONDES-INACOOOP la cooperativa mantiene un vale amortizable al 30/04/2024, por USD 53.000 (cincuenta y tres mil dólares), pagando cuotas mensuales de USD 1.602 (mil seiscientos dos dólares americanos), siendo el último vencimiento del 24/04/2027.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.3 Varios

Gustavo Cardozo manifiesta preocupación, dado que el Movimiento Cooperativo e INACOOOP, oportunamente impulsaron un proyecto de resolución en el que sugerían al Poder Ejecutivo que en la próxima Rendición de Cuentas se cambiara el numeral 30 del artículo 33 del TOCAF, que fuera modificado con la (LUC) y que este cambio aún no se ha realizado, por lo que actualmente están quedando excluidas algunas cooperativas que venían trabajando con estos Organismos y que no califican como pequeñas empresas de acuerdo con el artículo del TOCAF. Este artículo actualmente determina que las organizaciones a las que el MIDES y el MGAP pueden contratar de forma directa, pueden ser cooperativas definidas como pequeñas empresas o asociaciones u organizaciones civiles, sin importar la cifra de la operación, lo cual limita la contratación de aquellas cooperativas que tienen más de 19 integrantes.

Se analizará la situación y posibles acciones a realizar para retomar este planteo.

Siendo las 14 horas se levanta la sesión.